



Exp. 0027503/2024

DECRETO DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil ha remitido para su licitación el contrato del **SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PESADO CON GRÚA HIDRÁULICA, SISTEMA DE CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES PARA USO DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, con presupuesto base de licitación es de 390.000 € (IVA excluido); 471.900 € (IVA incluido), y un plazo de entrega de 6 meses. El valor estimado del contrato se establece en el importe 390.000 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de suministros por procedimiento abierto aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias existe documento contable RC.

Con fecha 13 de mayo de 2024 se emite informe por la Asesoría Jurídica y con fecha 28 de mayo de 2024 por el Área Técnica de la Función Interventora.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante lo anterior, estas atribuciones pueden ser delegadas, de acuerdo con lo determinado en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre. En uso de esta facultad, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de 17 de julio de 2015, se delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las competencias propias y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo de 2020, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto. Por ello, este Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del **SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PESADO CON GRÚA HIDRÁULICA, SISTEMA DE CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES PARA USO DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, con presupuesto base de licitación es de 390.000 € (IVA Excluido); 471.900 € (IVA Incluido), y un plazo de entrega de 6 meses. El valor estimado del contrato se establece en el importe 390.000 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240024525 - APROBAR EXPEDIENTE SUMINISTRO VEHÍCULO PESADO CON GRÚA HIDRÁULICA, SIST...	ID FIRMA	12117737	PÁGINA	1 / 2
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - *CONSEJERO DEL AREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA*
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - *FEDATARIA PUBLICA, P.D.*

FECHA FIRMA

- 29 de mayo de 2024
29 de mayo de 2024



SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que deben regir la adjudicación de dicho contrato así como Pliego de Condiciones Técnicas, tramitándose por procedimiento abierto.

TERCERO.- Autorizar el gasto que pudiera derivarse del contrato en el ejercicio presupuestario en lo relativo a las obligaciones del Ayuntamiento con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/PEI/1361/62401.

CUARTO.- Publicar anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 30 días naturales a contar desde el día del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (artículo 156.3.c) de la LCSP).

QUINTO.- El Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana será competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEXTO.- El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20240024525 - APROBAR EXPEDIENTE SUMINISTRO VEHÍCULO PESADO CON GRÚA HIDRÁULICA, SIST...	12117737	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DEL AREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA	29 de mayo de 2024	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PUBLICA, P.D.	29 de mayo de 2024	